

Universidad Empresarial Siglo 21



Trabajo final de grado. Manuscrito científico.

Violencia simbólica sufrida por personas LGBTIQ+ en San José de Metán

Symbolic violence suffered by LGBTIQ+ people in San José de Metán

Carrera: Licenciatura en Sociología

Autora: Ana Carla Zarbá

Legajo: VSOC000394

Tutora: María Inés Sesma

Tucumán, Argentina. Junio 2022.

Índice

Agradecimientos.....	2
Resumen y palabras clave	3
Abstract and keywords	4
Introducción	5
Métodos	12
Diseño	12
Participantes	12
Instrumentos y análisis de datos.....	13
Definición de las variables.....	15
Resultados	17
Aceptación propia.....	18
Aceptación en el ámbito familiar.....	19
Inclusión en ámbitos educativos.....	20
Inclusión en ámbitos laborales.....	22
Acceso a la salud.....	23
Discusión.....	25
Referencias	35

Agradecimientos

A mi mamá por apoyarme siempre.

A mis amigas que me escucharon en cada crisis.

A mi novia que estuvo a mi lado en todo momento.

A mis experiencias como mujer lesbiana y sudamericana que me impulsaron a crear conocimiento sobre la realidad de las disidencias sexuales en un país periférico.

A cada persona que me contó su verdad, por más dura que fuese, les agradezco enormemente el animarse a abrirse conmigo. Sin ustedes esto no hubiese sido posible.

Resumen

En este estudio de alcance exploratorio se indaga el escenario de violencia simbólica vivida por las personas del colectivo LGBTIQ+ en San José de Metán (Salta, Argentina) a partir de la teoría queer teniendo en cuenta las variables: aceptación propia, aceptación familiar, inclusión en ámbitos educativos, inclusión laboral y acceso a la atención de salud. Para ello, se entrevistaron a 15 personas del colectivo LGBTIQ+ nacidas entre 1965 y 2003 que hayan vivido por lo menos su infancia y adolescencia en la ciudad. Para analizar la información resultante de estas entrevistas se agrupó a lxs participantes según su año de nacimiento de modo que cada grupo sea representativo de un lustro a excepción del grupo 7 que reúne a personas nacidas entre el 1965 y 1973. Con la información brindada por cada grupo se pueden deducir mejorías en ámbitos sociales como la familia y las instituciones educativas pero al mismo tiempo se siguen percibiendo graves situaciones de violencia simbólica y otras formas de violencia en ámbitos laborales y de la salud.

Palabras clave: LGBTIQ+, discriminación, inclusión, violencia simbólica, queer

Abstract

This exploratory study investigates -using the queer theory as a theoretical framework- whether there is a reduction in the symbolic violence suffered by LGBTIQ+ people in San José de Metán in consideration of the following variables: self-acceptance, family acceptance, educational environment inclusion, labor inclusion and health care access. To do this, I interviewed 15 LGBTIQ+ people born between 1965 and 2003 who at least spent their childhood and teenage years in this city. In order to analyze the resultant information provided by the interviews, the participants were grouped by their year of birth, so each group represents a five year period except for the group 7 that gathers people born between 1965 and 1973. With the information provided by each group improvements can be deduced on social spheres such as family and educational institutions but at the same time symbolic violence and other kinds of violence are still perceived on health care attention areas and work environments.

Key words: LGBTIQ+, discrimination, inclusion, symbolic violence, queer

Introducción

A lo largo y ancho de todo el mundo, numerosos países y organismos internacionales, llegaron al consenso de la importancia de los Derechos Humanos para garantizar el trato digno y sin discriminación hacia todas las personas, sin importar, entre otras razones, su orientación sexual y/o identidad de género. Uno de estos países es Argentina, el cual incluso dentro de su carta magna, incluye a la Declaración Universal de Derechos Humanos como un instrumento internacional de jerarquía constitucional. Entre los artículos de la Declaración Universal de Derechos Humanos (ONU, 1948) se incluyen los derechos a la vida, a la libertad, a la seguridad, a no ser sometidos a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes, entre muchos otros derechos que en algunos casos les son negados a las personas del colectivo LGBTIQ+.

Antes de continuar es pertinente hacer algunas aclaraciones respecto al lenguaje de este trabajo. Debido a que considero que intervenir en el lenguaje formal, androcéntrico y sexista, es una de las formas de disputar las relaciones de poder de género, a lo largo de todo el texto voy a implementar el lenguaje inclusivo mediante el uso de la “x”, que hace referencia a todo el universo de expresiones de género que trasciende la bi-categorización de masculino y femenino (Zarbá, 2021). Sin embargo, voy a abstenerme de usarlo en las citas textuales y artículos legales.

Además, si bien las siglas más conocidas en Argentina son LGBT (Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales), yo elijo utilizar las siglas LGBTIQ+. La T haciendo referencia a Travestis (quienes usan ropa del género opuesto), Transgénero (quienes nacen con genitales y características físicas que la sociedad identifica como masculinas o femeninas, pero que se autoperciben del género opuesto) y Transexuales (personas transgénero que se han medicado o incluso operado para cambiar su genitalidad). La I nombra a lxs Intersexuales, nombre correcto para quienes antiguamente fueron nombradxs hermafroditas. La Q es por Queer, término complejo, de origen anglosajón que no tiene traducción equivalente en el idioma

español pero que refleja la transgresión a la heterosexualidad institucionalizada que constriñe los deseos que intentan escapar de su norma (Mérida Jiménez, 2002). Queer son aquellas personas que quieren vivir libremente sin etiquetas, sin esconderse y sin ser discriminadas por ello. Y el símbolo “+”, el cual me parece el más importante, hace referencia a las minorías dentro del colectivo LGBTIQ+, como las personas asexuales (quienes tienen un bajo o nulo interés por el sexo), lxs demisexuales (quienes necesitan conocer muy bien a otra persona para sentir atracción sexual) o lxs pansexuales (quienes se sienten atraídxs por otras personas independientemente de su género), y a todo el abanico de identidades y orientaciones que no están categorizadas, pues la sexualidad es tan compleja como personal. Todas las anteriormente nombradas son sexualidades periféricas, ya que se alejan del círculo imaginario de la sexualidad “normal” y ejercen su derecho a proclamar su existencia (Fonseca Hernández & Quintero Soto, 2009).

Las personas de las sexualidades periféricas sufrieron todo tipo de violencia en el pasado y aún hasta el día de hoy en muchos lugares se avala, incluso por ley, la violencia cuya base es el homo/lesbo/transodio. Lo que más me interesa en esta investigación es la violencia simbólica, la cual hace referencia a un complejo orden simbólico y cultural de dominación que sostiene y reproduce otras formas de violencia más directas (Bourdieu, 2000). La misma se ejerce a través de un conjunto de estructuras simbólicas y culturales, esquemas cognitivos y perceptuales, que se arraigan en la experiencia ordinaria de las personas llevando a una normalización de la dominación, incluso por las personas dominadas.

La cisheteronormatividad es violencia simbólica hacia las disidencias sexo-afectivas mediante la cual se sostiene la dialéctica jerárquica en la cual heterosexualidad es lo bueno, homosexualidad es lo malo, cisgénero es lo correcto y transgénero es transgresor. Esto se sustenta mediante diversas acciones como insultos, “chistes”, representación en medios audiovisuales, etc. que luego derivan en otros tipos de violencia como ser persecución,

negación sistemática al acceso a educación, salud y trabajo, ocultamiento, estigmatización, violencia física, violaciones y asesinatos. Es por esta razón que desde hace cerca de medio siglo se lucha por igualar los derechos y protecciones de las personas víctimas de esta violencia y discriminación para poner fin a la marginalización y exclusión social.

En Argentina, en el año 2010, se sancionó la Ley 26.618, que establece que el matrimonio tendrá los mismos requisitos y efectos, con independencia de que los contrayentes sean del mismo o de diferente sexo. En el año 2012, se sancionó la Ley 26.743 de Identidad de Género que reconoce el derecho a tener la identidad sexual autopercibida en el documento nacional, así como el acceso a la atención sanitaria integral de personas trans. Finalmente, en 2021 se aprobó la Ley 27.636 de cupo laboral trans que establece una serie de medidas de acción positiva orientadas a lograr la efectiva inclusión laboral de las personas travestis, transexuales y transgénero, con el fin de promover la igualdad real de oportunidades.

Sin embargo, a pesar de que Argentina sea un país de legislación avanzada respecto a los derechos de las personas LGBTIQ+, a lo largo y ancho de todo el territorio argentino se pueden percibir diferencias culturales y sociales que afectan directamente la vida de las personas de sexualidades periféricas. Las restricciones socio-normativas respecto a los cuerpos, la orientación sexual y la identidad de género varían entre provincia y provincia e incluso entre ciudad y ciudad. En el extenso territorio nacional, entre más al interior nos vamos, más se sienten las diferencias por no cumplir con la cis-heteronormatividad y esto puede verse reflejado en la gran migración de personas de la comunidad LGBTIQ+ hacia grandes centros urbanos, “por el gran estigma y la exclusión que acarrea pertenecer a la diversidad sexual en ciudades pequeñas” (Observatorio Nacional de Crímenes de Odio LGBT, 2020, p. 25)

En el norte de Argentina se encuentra la provincia de Salta que, según los datos brindados por el Observatorio Nacional de Crímenes de Odio LGBT en sus informes desde el 2016 al 2021, es la segunda provincia con más casos de crímenes de odio del país luego de Buenos

Aires. En términos absolutos, los casos registrados en la provincia desde 1 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre del 2021 fueron 53 (incluyendo asesinatos). En términos relativos, Salta es la provincia más hostil hacia la comunidad LGBT y en donde más crímenes de odio se producen de toda la Argentina, en proporción a su cantidad de habitantes (Observatorio Nacional de Crímenes de Odio LGBT, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022).

Al sureste de esta provincia, se encuentra San José de Metán, una ciudad y municipio de 40.351 habitantes según el Censo Nacional de Población y Vivienda (INDEC: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2010) que fue fundada hace más de 150 años. Su población puede considerarse tradicionalista y conservadora ya que tiene fuertes vínculos con la religión católica, y esto se evidencia en las fiestas patronales, especialmente en la de su santo patrono San José, y en las procesiones multitudinarias hacia Salta capital para pedir y agradecer al Señor y la Virgen del Milagro.

Haciendo una revisión de sus ordenanzas municipales, puedo aseverar que en Metán existen tres instrumentos legales en materia de género. La ordenanza 3709/16 que establece la creación de un Área de la Diversidad Sexual dependiente de la Dirección de Relaciones Comunitarias y Promoción de la Salud, la ordenanza 3717/16 que ordena la creación de un Observatorio Municipal de Violencia de Género y la ordenanza “Tía Janet” promulgada en 2020 que establece el cupo laboral trans del 1% en instituciones públicas. Sin embargo, si bien estas ordenanzas existen, jamás fueron presupuestadas ni ejecutadas, dejando así la voluntad en papel, pero ningún hecho que respalde la misma. A finales del 2021, Mets (agrupación LGBTIQ+ de Metán) hizo una petición al Instituto Nacional contra la Discriminación, Xenofobia y Racismo (INADI) de Salta para que exija a Metán cumplir con la ordenanza del cupo laboral trans debido a que hasta ese momento no se había aplicado. Ignorar las necesidades del colectivo constituye una lesión a sus derechos, como así también, un hecho de

violencia institucional y simbólica cuyo mensaje subyacente es que las necesidades del colectivo no son una emergencia para el Estado.

Por otra parte, en junio de 2020, por primera vez en Metán se organizaron actividades alrededor del Día del Internacional del Orgullo LGBTIQ+ en conmemoración de los disturbios de Stonewall de 1969, hito en la lucha por los derechos de la comunidad. Durante toda una semana, cada día había una actividad relacionada al orgullo y a la lucha LGBTIQ+: cine debates, charlas de Educación Sexual Integral, charlas sobre la lucha del colectivo, ornamentación orgullosa, ciclos radiales, charlas sobre autoaceptación y, finalmente para cerrar la semana, una caravana del orgullo (para respetar el protocolo sanitario en el contexto de aislamiento por la pandemia del COVID-19). La misma contó con gran apoyo, asistiendo más de 400 personas, tanto de la comunidad como simpatizantes de todas las edades, aunque en su mayoría fueron jóvenes. Esto, para muchxs, fue una demostración de que en Metán hay muchas personas de la comunidad LGBTIQ+ que quieren sentirse aceptadxs siendo quienes son.

A partir de este evento, y el conocimiento previo de haber vivido en esa ciudad, surgen las dudas que luego se convierten en las preguntas que dan origen a esta investigación. En los últimos años, ¿la sociedad metanense se volvió más tolerante con respecto a las personas de la comunidad LGBTIQ+? ¿Se dio una reducción de la violencia simbólica hacia lxs mismxs? Pretendo responder a estas preguntas teniendo en cuenta las siguientes variables: aceptación propia, aceptación familiar, inclusión en ámbitos educativos, inclusión laboral y acceso a la atención de salud.

La teoría Queer va a ser el marco teórico que guíe la investigación, ya que, para esta, el ser diferente es una categoría de análisis para denunciar los abusos, incluso de la ciencia misma. La Teoría Queer intenta dar voz a estas identidades que han sido acalladas por el androcentrismo, la homofobia, el racismo y el clasismo de la ciencia. En respuesta a la marginación que está presente en todas las instituciones sociales, desde la familia hasta los

espacios educativos y los laborales, la Teoría Queer intenta cambiar el sentido de la injuria para convertirla en un motivo de estudio, e incluso de orgullo (Fonseca Hernández & Quintero Soto, 2009).

Al momento de la búsqueda de antecedentes, hallé diversas investigaciones relacionadas a la historia de la lucha por los derechos LGBT en diferentes países, otras dirigidas a estudiar el estrés emocional de las personas LGBT de diferentes edades y focalizadas en ciertas instituciones como la escuela o la universidad. Al centrar mi búsqueda en Latinoamérica, me topé principalmente con un gran caudal de escritos colombianos, y, al focalizar en Argentina, los artículos se centran, principalmente, en la militancia, la política, los derechos y el cine.

De este modo, es que el antecedente más relevante que pude hallar respecto al tema es un estudio sobre las prácticas discursivas y violencia simbólica hacia la comunidad LGBT en una universidad mexicana (Martínez-Guzmán & Íñiguez-Rueda, 2017). Y en lo local, considero los Informes sobre crímenes de odio en Argentina desde el 2016 hasta el 2021 (Observatorio Nacional de Crímenes de Odio LGBT, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022) como un antecedente relevante, no sólo respecto a las formas de violencia extremas de las que pueden ser víctimas las personas del colectivo LGBTIQ+, sino también porque demuestra la dificultad en la realización de denuncias, y para llegar a esos extremos necesariamente existió violencia simbólica previa.

También realicé una búsqueda de documentación local, comunicándome con las oficinas de la Secretaría de Derechos Humanos de Metán y con la ex encargada de la Secretaría de Relaciones con el Ciudadano y Derechos Humanos. Lamentablemente, no existen documentos que evidencien investigaciones ni acciones territoriales relacionadas a la comunidad LGBTIQ+ de Metán.

Objetivo general:

Comprender el escenario de violencia simbólica vivida por las personas del colectivo LGBTIQ+ en San José de Metán a partir de las variables: aceptación propia, aceptación familiar, inclusión en ámbitos educativos, inclusión laboral y acceso a la atención de salud.

Objetivos específicos:

- Conocer la aceptación propia de lxs participantes
- Indagar sobre la aceptación de lxs participantes dentro de sus familias
- Sondear la inclusión en los ámbitos educativos a los que asistieron lxs participantes
- Identificar inclusión/discriminación laboral que vivieron lxs participantes
- Detectar irregularidades en el acceso a la atención de salud por parte de lxs participantes

Métodos

Diseño

Esta investigación tiene un diseño no experimental ya que no hubo manipulación (ni es posible manipular) las variables relevantes para esta investigación (edad, orientación sexual, identidad de género, historias de vida, nivel de educación, etc). Tiene un enfoque mixto ya que me centré en los hechos sociales relatados por lxs participantes de esta investigación y sus interpretaciones de los mismos, y luego realicé un análisis estadístico de los datos brindados por los participantes (Vieytes, 2004). Estos resultados reflejan la relación de la comunidad LGBTIQ+ de Metán con su entorno (la ciudad y sus habitantes) a lo largo de años.

Este estudio es de alcance exploratorio debido a que no se encontraron antecedentes en el tema en la ciudad y es de tipo longitudinal ya que, si bien los datos fueron recopilados en un mismo momento, éstos son de diferentes épocas y con ellos busco inferir cambios en la sociedad metanense respecto a la violencia simbólica vivida por las personas que no conforman la cis-heteronormatividad.

Participantes

Para esta investigación, mi unidad de análisis son las personas de la comunidad LGBTIQ+ de Metán, entendiendo por ello a personas que se consideren y autodenominen parte de ella, que hayan nacido y crecido en Metán, o nacido en otra ciudad, pero crecido en Metán. Se entrevistó sólo a mayores de edad debido al hecho de que, en el caso de menores, el consentimiento informado debía ser brindado también por sus xadres (madre y/o padre) o tutores, y de cierta forma implicaba exponer a quienes todavía puede que no estén listxs o incluso generar situaciones de violencia que perjudiquen a lx menor si el ambiente familiar no es inclusivo.

En este caso, utilicé un tipo de muestreo no probabilístico: el método bola de nieve. Éste fue elegido debido a dos razones. La primera está relacionada a la estigmatización (Vieytes, 2004) de las personas del colectivo LGBTIQ+ ya que existen personas que todavía están “en el closet” y de haber elegido otro método entonces las personas que no sean abiertas respecto a su orientación sexual y/o identidad de género hubiesen quedado fuera del estudio, por ende, sesgando los resultados. La segunda razón tiene en consideración que en la entrevista se pueden llegar a tocar temas sensibles y muy personales, por lo cual consideré preferible comenzar con quienes personalmente yo ya tenía un trato de antemano y luego pedirles que me presenten a otrxs posibles participantes del estudio.

Instrumentos y análisis de datos

Se realizaron entrevistas semi estructuradas del tipo historia de vida a lxs participantes. Las mismas se realizaron a través de la plataforma zoom, por llamada de línea o llamadas a través de la aplicación WhatsApp. Las mismas fueron grabadas y codificadas con un número de acuerdo con el orden cronológico de las entrevistas, por ejemplo, la grabación de la primera entrevista se guardó bajo el nombre “1)”. Si por algún motivo la grabación durante una entrevista fue interrumpida, quedando más de una grabación por entrevista, entonces se guardaban bajo el nombre “1) 1”, “1) 2” y así sucesivamente.

En una planilla de Excel, se anotó el número de referencia junto al nombre de la persona entrevistada. En una segunda hoja de cálculo, se anotó el número de referencia (sin incluir el nombre), junto con los datos personales: año de nacimiento, orientación sexual e identidad de género. Luego se crearon grupos de acuerdo con el año de nacimiento de lxs entrevistadxs, empezando desde el 2003 para atrás, en lapsos de 5 años.

Tabla 1

Conformación de los grupos según el año de nacimiento de las personas entrevistadas

Grupo	Período
1	1999-2003
2	1994-1998
3	1989-1993
4	1984-1988
5	1979-1983
6	1974-1978
7	1969-1973
8	1964-1968
9	1959-1963

Fuente: elaboración propia

De esta manera se pudo contabilizar la cantidad de participantes de cada orientación sexual e identidad de género dentro de cada grupo, intentando en lo posible que el porcentaje de las mismas en cada grupo sea equiparable. Sin embargo, por el tipo de muestreo, esto no fue posible, entendiéndose además que el acceso a personas de los grupos 7, 8 y 9 presentó una dificultad mayor. Es por esto que los resultados de estos grupos van a presentarse en conjunto bajo el nombre Grupo 7. Esta agrupación es posible teniendo en cuenta el hecho de que la niñez y/o adolescencia de las personas de estos 3 grupos se transitó en época de dictadura militar (1976-1983) y cuando aún la homosexualidad era considerada una enfermedad por la Organización Mundial de la Salud, por lo cual el contexto histórico y social es muy similar.

Por otro lado, se elaboró un Excel con las variables de interés para esta investigación en el eje horizontal y en el vertical los números de referencias de las entrevistas y se transcribió la información relevante de cada entrevista en este cuadro. De esta forma, se aislaron las palabras clave que luego sirvieron para la creación de categorías que en algunos casos son excluyentes y en otras fue imposible reducir las experiencias a categorías que agoten las posibilidades debido a la complejidad de la realidad social.

En base a estas categorías, se obtuvieron frecuencias de respuesta de las personas entrevistadas para conocer cuántas experiencias coincidían dentro de cada grupo. Lo que se pretendió fue crear una herramienta para encontrar patrones y dar un orden a las respuestas que puedan ser comparables entre los diferentes grupos y así analizar si en la actualidad hay una reducción comparativa de las violencias simbólicas vividas por las personas de la comunidad LGBTIQ+.

Definición de las variables

Los variables que tomé en cuenta para esta investigación fueron: aceptación propia, aceptación familiar, inclusión en ámbitos educativos, inclusión laboral y acceso a la atención de salud. Las mismas fueron elegidas porque ayudan a entender el panorama general de la violencia simbólica en el marco espacio-temporal elegido.

Los problemas de aceptación propia, tal como señala García-Monge (2009), dependen en cierta medida de vivencias de no aceptación generadas por el trauma que provoca el rechazo o la marginación. Tales experiencias traumáticas pueden influir notablemente en la relación que la persona establece con aquella característica o cualidad que ha provocado esa respuesta de rechazo en su entorno interpersonal y/o en su ámbito social. En el caso de esta investigación, dicha característica es la orientación sexual y/o identidad de género, la que generará una influencia sobre las dinámicas relacionales posteriores con otras características o cualidades de la propia persona. Por la naturaleza de esta investigación, para determinar la existencia o no de la aceptación propia en cada participante se les preguntó directamente por la misma. Las preguntas base fueron las siguientes: ¿A qué edad te diste cuenta de tu orientación sexual/identidad de género? ¿Cómo te sentías con eso? ¿Lo mostrabas o lo ocultabas? Entre otras preguntas que fueron surgiendo de acuerdo con sus respuestas.

La aceptación familiar es la “integración de un individuo a la familia aceptando a la persona sin ningún prejuicio” (Riguetti Egüez, 2020). En esta investigación entiéndase por familia a los miembros familiares que la persona entrevistada consideraba importantes. Operacionalmente se midió esta variable de acuerdo a la reacción de la familia ante la orientación sexual y/o identidad de género de la persona entrevistada y a cómo fue cambiando la relación con el tiempo. Si no se habla del tema, si no pueden llevar parejas a la casa, si tienen que fingir en su propio hogar, si existieron formas de violencia verbal, física, sexual a causa de su orientación sexual y/o identidad de género, entonces implícitamente existió violencia simbólica.

La variable inclusión en ámbitos educativos abarca tanto a la escuela como institución, así como también a la relación entre pares, al trato por parte de docentes, a la Educación Sexual Integral, entre otros. Para su análisis se diferenció inclusión social de inclusión institucional. En el apartado Resultados se va a profundizar en esto.

Por su parte, la inclusión laboral es un factor clave para la autonomía de las personas LGBTIQ+. Para analizarla se realizó una distinción entre personas trans y personas cis y dentro del grupo cis la distinción fue entre quienes son abiertxs respecto a su sexualidad y quienes no lo son. Para medir la inclusión/exclusión las preguntas base fueron: ¿Alguna vez sentiste que no te dieron un trabajo a causa de tu orientación sexual/identidad de género? ¿Alguna vez sufriste acoso, bullying, discriminación o malos tratos en tu trabajo?

Finalmente, respecto al acceso a la atención de salud se hizo referencia a las necesidades particulares del colectivo LGBTIQ+ en cuanto al acceso a la salud y a las condiciones en que deben ser satisfechas. En términos generales entiéndase el acceso a salud sexual y reproductiva desde el respeto y sin discriminación. En el caso particular de las personas transexuales también se comprende a toda atención de salud relacionada a la reasignación de sexo y al tratamiento con hormonas.

Resultados

En este apartado se van a exponer los resultados por eje temático, tal como fue planteado en los objetivos específicos, comparando los datos recopilados en cada grupo. El cuadro a continuación nos presenta cómo está conformada la muestra:

Tabla 2

Conformación de la muestra

Grupo	Período	Mujer trans	Varón trans	Género indefinido	Gay	Lesbiana	Bisexual	Pansexual	Total
1	1999-2003	0	1	0	0	0	2	0	3
2	1994-1998	0	0	1	2	0	3	1	6*
3	1989-1993	0	0	0	1	0	0	0	1
4	1984-1988	1	0	0	1	0	0	0	2
5	1979-1983	1	0	0	0	0	0	0	1
6	1974-1978	0	0	0	0	0	0	0	0
7	1959-1973	1	0	0	0	1	0	0	2
									15

Fuente: elaboración propia

Nota: *Corresponde 6 y no 7 debido a que unx participante se identifica como género indefinido y bisexual.

Tal como se menciona anteriormente, debido a la dificultad para acceder a las personas de los grupos 6, 7, 8 y 9, se debió comprimir la información de los últimos 3 grupos en uno solo. Sin embargo, el grupo 6 quedó excluido de esta unión debido a que quienes pertenecen a G7, G8 y G9 comparten el mismo contexto histórico y social, característica que no ocurre con las personas de G6.

Cabe mencionar que el porcentaje de respuestas en la mayoría de los casos no suma el 100% debido a que lxs entrevistadxs mencionaron y coincidieron en más de una categoría y más de una experiencia. Hay algunas generalidades que las voy a exponer a continuación sin hacer diferencia de grupo ya que son transversales a todxs:

1) El 100% de lxs participantes sufrió algún tipo de discriminación, insultos, bullying, amenazas, maltrato y/o represión propia o externa, en algún momento de su vida, sin importar si eran abiertxs o no respecto a su orientación sexual/identidad de género.

2) El 100% de las personas trans entrevistadas de todos los grupos no ejercieron su derecho al voto hasta después de la promulgación de la Ley 26.743 de Identidad de Género y luego de haber hecho el cambio de DNI.

Aceptación propia

Tal como se expuso anteriormente las categorías fueron formadas en base a frases que lxs participantes dijeron en sus entrevistas para comparar entre los grupos la frecuencia de sus formas de sentir y transitar el camino de la aceptación propia. Estas categorías no son excluyentes.

Tabla 3

Frecuencia relativa de frases sobre la aceptación propia según los diferentes grupos

Grupo	Me acepté desde el principio	Al principio pensaba que estaba mal ser así	Hoy en día me acepto y me amo	Dejé de reprimirme al irme de Metán	Tenía miedo al rechazo social	Me reprimí para no afectar a mi familia
1	0,3	0,6	1	0	0,3	0
2	0,3	0,6	1	0,5	0,1	0,5
3	0	1	1	1	1	0
4	1	0	1	0,5	0	0,5
5	0	0	1	1	0	0
6	0	0	0	0	0	0
7	0,5	0	1	0	0,5	0,5

Fuente: Elaboración propia con base en las entrevistas realizadas para este estudio

Nota: El 40% de las personas encuestadas aseveró que parte de su proceso de aceptación propia incluyó el irse de Metán. Otro 40% jamás vivió fuera de Metán.

Aceptación en el ámbito familiar

Este es uno de los ejes temáticos que presentó más dificultades a la hora de la categorización debido a que las respuestas reflejaron un abanico de experiencias bastante amplio. Para su análisis se decidió tomar sólo dos momentos. Por un lado, el presente, y por el otro, el momento en el que salieron del closet, modismo que significa “declarar voluntaria y públicamente su homosexualidad” (Wikipedia, 2021) aunque realmente no es específico de la homosexualidad sino propio de las sexualidades periféricas en general. Según Vitaliti (2011, p. 5) “este proceso de “salir del closet” es necesario y saludable para los sujetos homo/bi/trans ya que significa aceptar, asumirse, e involucrarse con la realidad social desde un enfoque personal y cultural.”

Tabla 4

Reacción de la familia al momento de “salir del closet”

Grupo	Aceptación total por toda la familia	Aceptación total por al menos un miembro de la familia	Violencia verbal	Violencia física	Expulsión del hogar	No salió del closet
1	0,3	0,3	0,6	0,3	0	0
2	0	0,6	0,5	0	0,1	0,3
3	0	0	0	0	0	1
4	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0
5	0	0	1	1	1	0
6	0	0	0	0	0	0
7	0	0,5	0,5	0,5	0	0,5

Fuente: Elaboración propia

Tabla 5*Situación familiar actual*

Grupo	No se habla del tema	Aceptación pero no inclusión	Aceptación e inclusión total	Violencia verbal	Violencia física	Ya no tiene contacto con su familia
1	0,3	0,3	0,6	0,3	0	0
2	0,3	0,3	0,3	0	0	0
3	1	0	0	0	0	0
4	0	0,5	0,5	0	0	0
5	0	0	0	1	0	0
6	0	0	0	0	0	0
7	0,5	0	0	0,5	0	0,5

Fuente: Elaboración propia

Si bien toda violencia es repudiable, es pertinente hacer una aclaración respecto al apartado “Violencia física” ya que los niveles de violencia sufridos son muy diferentes, al igual que el trauma consiguiente no es equiparable. La persona del grupo 1 aseveró recibir una cachetada al momento de salir del closet, es decir, una situación aislada. Lxs participantes de los grupos 4, 5 y 7 afirman haber sufrido constantes abusos físicos por parte de miembros de su familia durante años, incluyendo también agresiones sexuales.

Inclusión en ámbitos educativos

Las personas entrevistadas asistieron a los colegios José Manuel Estrada, Colegio Nacional N° 5099 y Escuela Técnica N° 3133, todos colegios públicos y laicos. En la presentación de los resultados no se hace distinción entre las instituciones.

En este apartado, inclusión social hace referencia al trato entre pares, mientras que se entiende como inclusión institucional a la no discriminación por parte de la Institución hacia las sexualidades periféricas. Esto se ve reflejado en acciones como las siguientes:

- Que las personas trans estén anotadas en las planillas con su nombre elegido.

- Que el uniforme sea uno solo, indiferentemente del género, o que se permita a cada estudiante elegir con cuál uniforme asistir sin que eso implique un llamado de atención u amonestación.
- Que las parejas no heterosexuales se rijan bajo el mismo reglamento que las parejas heterosexuales y esto se vea reflejado en la práctica.
- Que la educación sexual sea no heteronormada e incluya temas sobre las diversidades de género y orientación sexual y se hable libremente del tema.

Tabla 6*Situación en ámbitos educativos*

Grupo	Inclusión institucional total	Inclusión institucional parcial	Inclusión social total	Inclusión social parcial	Bullying	Discriminación por parte de unx profesorx/preceptorx
1	0,6	0,3	0,3	0,6	0,3	0,3
2	0	1	0,3	0,6	0,6	0,5
3	0	1	0	1	0	1
4	0	1	0,5	0,5	0,5	0,5
5	0	0	0	0	1	1
6	0	0	0	0	0	0
7	0	0	0	1	1	0,5

Fuente: elaboración propia

La persona del grupo 5 se vio expulsada socialmente de la secundaria a causa del bullying y maltratos que sufría sumado a la falta de interés sobre su bienestar por parte tanto de profesores como de la institución en general.

Tabla 7*Educación sexual recibida en los años de educación obligatoria*

Grupo	Educación Sexual Inclusiva	Educación Sexual Hetero Cis Normada	No recibió Educación Sexual
1	0,6	0,3	0
2	0	0,8	0,2
3	0	1	0
4	0	0	1
5	0	0	1
6	0	0	0
7	0	0,5	0,5

Fuente: elaboración propia

Como dato al margen que no es relevante para el objetivo de esta investigación, pero que puede dar pie a investigaciones futuras, he de mencionar que de lxs participantes que asistieron a la Escuela Técnica N° 3133, el 60% aseveró haber sido enviadx ahí por orden de sus xadres, bajo la consigna de por ejemplo “volverse hombre” (Entrevista 4) o como “castigo por ser diferente” (Entrevista 5). La frecuencia de haber sufrido de bullying homo/transfóbico es del 83% en esa institución.

Inclusión en ámbitos laborales

En este apartado se dividirán los resultados en dos subcategorías: gays, lesbianas, bisexuales y pansexuales por un lado y personas trans por el otro, ya que el colectivo trans es quien más sufre en este aspecto. También se hará una distinción entre las personas que son abiertas en ámbitos laborales respecto a su orientación sexual y quienes no lo son.

La frecuencia va a ser tomada de acuerdo con la cantidad de personas pertenecientes a cada subcategoría. Es decir, en el primer recuadro no se va a tener en cuenta en la suma total a las personas trans, y en el segundo sólo se contabilizarán las personas trans. Además, para hacer visualmente más clara la presentación de la información, no se incluirá en los cuadros los grupos no representados.

Tabla 8

Experiencia laboral de gays, lesbianas, bisexuales y pansexuales que son abiertxs respecto a su sexualidad

Grupo	Se siente incluidx en su trabajo	Sufrió discriminación	No consiguió trabajo debido a su orientación sexual	Trabajo independiente	Aún no trabajó ni buscó trabajo
1	0	0	0	0	1
2	0,3	0,1	0,1	0	0
4	1	0	1	0	0

Fuente: elaboración propia

Tabla 9

Experiencia laboral de gays, lesbianas, bisexuales y pansexuales que no son abiertxs respecto a su sexualidad

Grupo	Se siente incluídx en su trabajo	Sufrió discriminación	No consiguió trabajo debido a su orientación sexual	Trabajo independiente	Aún no trabajó ni buscó trabajo
1	0	0	0	0	1
2	0,3	0	0	0	0,1
3	0	0	1	0	0
7	0	0	0	1	0

Tabla 10

Experiencia laboral de personas trans

Grupo	Sufrió discriminación laboral	Le negaron trabajos por ser trans	Aún no trabajó ni buscó trabajo	Trabajo independiente	Trabajó en la prostitución*
1	0	0	1	0	0
4	1	1	0	0	1
5	1	1	0	0	1
7	1	0	0	0	0

Fuente: elaboración propia

Nota: *Esta categoría no debe ser interpretada como una toma de postura respecto al debate Trabajo sexual vs Prostitución.

Acceso a la salud

Las preguntas de este eje temático estuvieron directamente relacionadas a la atención recibida en relación con su orientación sexual y/o identidad de género, es decir, en situaciones de atención relacionadas a su salud sexual y reproductiva, y en el caso de las personas transexuales también ampara situaciones vividas en la atención de salud concernientes a su tratamiento hormonal y/o cirugías de reasignación de sexo.

Tabla 11*Experiencias en el acceso a la atención de salud sexual y reproductiva*

Grupo	Personas trans discriminadas durante el tratamiento hormonal	Personas trans discriminadas durante intervenciones quirúrgicas	Discriminación en atención ginecológica	No sufrió ningún tipo de discriminación en el sistema de salud	Aún no intentó hacerse estudios por ETS
1	0	0	0	1	1
2	0	0	0,5	0,3	0
3	0	0	0	1	0
4	0	0	0	0	0
5	0	0	0	0	0
6	0	0	0	0	0
7	0	0	0	0,5	0

Fuente: elaboración propia

Un dato no menor es que sólo un varón cisgénero (perteneciente al grupo 2) de todos los entrevistados sufrió discriminación por su orientación sexual en el sistema de salud. El resto no tuvo ninguna mala experiencia, maltrato ni discriminación debido a su orientación sexual ni en el sistema de salud público ni en el privado.

Discusión

El objetivo de esta investigación es estudiar si existe una reducción en la violencia simbólica vivida por las personas del colectivo LGBTIQ+ en San José de Metán teniendo en cuenta las variables aceptación propia, aceptación familiar, inclusión en ámbitos educativos, inclusión laboral y acceso a la atención de salud. El planteamiento del problema cambió numerosas veces en el transcurso de la investigación debido a replanteamientos en el marco teórico y a reformulaciones en las preguntas de investigación. Se pasó de intentar estudiar la reducción en la desigualdad, a la reducción en la discriminación, a averiguar si existe mayor inclusión, llegando finalmente a preguntar por la violencia desde la base de la violencia simbólica. Además, originalmente la investigación abarcaba más ámbitos, como por ejemplo, el trato recibido por parte de instituciones públicas, privadas o religiosas. Finalmente, se descartaron estas categorías a causa de no haberlas tratado con igual relevancia en todas las entrevistas lo cual dificultó su posterior análisis. Sin embargo, sugiero seguir esas líneas de investigación, principalmente la contención recibida de parte de la religión e interrogar sobre los abusos policiales a las personas LGBTIQ+ en la época de la dictadura.

A continuación, se presentarán los resultados por variable teórica, siguiendo el mismo orden de los objetivos específicos.

Aceptación propia

El propósito del primer objetivo era conocer la aceptación propia (en tanto nivel y proceso) de cada participante entendiendo cómo la violencia simbólica atravesó estos procesos. Sin embargo, el concepto de aceptación propia es una cuestión tan personal y las experiencias de vida fueron tan variadas que como categorías de presentación de resultados utilicé frases sacadas de las entrevistas para comparar sus formas de sentir y transitar el camino de la aceptación propia. Cabe aclarar, que considero que este objetivo no fue cumplido, ya sea tanto

por una mala formulación de las preguntas durante las entrevistas, como por considerar poco ético clasificar o poner niveles a una percepción tan personal como la aceptación y amor propio. No obstante, la decisión de no descartar por completo este eje en la presentación de resultados fue tomada en base a que las respuestas arrojaron información que puede ser útil para ser retomada en futuras investigaciones.

Por ejemplo, un dato que resultó contrario a lo esperado es la cantidad relevante de personas en los grupos 1, 2 y 3 que pensaban que la homosexualidad era algo malo, frente a la ausencia de participantes que hayan pensado esto en los grupos 4, 5 y 7 a pesar de haber recibido constantes mensajes de homo/lesbo/transodio por parte de familiares y docentes mientras crecían. ¿Cómo se explica esto? ¿En las décadas de los 90 y 00 habrá existido algún cambio social que justifique estos resultados? ¿O es que en realidad está relacionado con la personalidad de cada entrevistado?

Por otro lado, del total de personas entrevistadas que vivieron en otras ciudades (ya sea por estudio, expulsión del hogar u otras razones), el 66% considera que parte de su proceso de aceptación propia fue irse de Metán, tanto por alejarse del núcleo familiar, como por el cambiar el ambiente social. Finalmente, luego de procesos de aceptación de duración bastante variada, hoy en día todas las personas entrevistadas se aceptan y aman tal cual son.

Aceptación en el ámbito familiar

De acuerdo con las entrevistas realizadas, definitivamente se puede evidenciar una mayor aceptación en ámbitos familiares. En este apartado me voy a explayar en los testimonios de las personas entrevistadas, ya que la reducción de los mismos a categorías cuantificables y comparables omite mucha información que realmente enriquece el entendimiento de los resultados.

- Grupo 7: una de las personas entrevistadas nunca habló de su orientación sexual con su familia y tienen un pacto tácito de no hablarlo. La otra sólo era aceptada por su madre, con el resto de su familia tuvo una relación de violencia en el pasado y hoy en día directamente no tienen relación.
- Grupo 5: La persona entrevistada sufrió violencia verbal y física por parte de su familia mientras crecía, fue expulsada de la vivienda familiar y aún después de irse la trataban de “hijo del demonio” (Entrevista 9). Luego de más de una década intentó volver a su casa y recibió los mismos malos tratos. Actualmente sólo se lleva bien con su hermana.
- Grupo 4: Una de las personas entrevistadas siempre se aceptó a sí misma y así también recibió aceptación por parte de su familia sin realmente nunca hablarlo. Por otro lado, otra persona entrevistada llegó hasta el punto de fingir su propia desaparición para poder convertirse en quien realmente era. Su familia pensó que estaba muerta y luego de muchos años se animó a mostrarle a su mamá su verdadero ser. La reacción fue una cachetada, un abrazo y lágrimas. Ella sólo pudo volver a la casa familiar luego de la muerte de su madre. Actualmente toda su familia sabe y “no les quedó de otra que aceptarme” (Entrevista 5).
- Grupo 3: Otro pacto tácito de no hablar del tema, pero con actitudes de aceptación hacia su pareja.
- Grupo 2: El 66% de las personas entrevistadas, al momento de salir del clóset, fueron aceptadas por al menos un familiar. El resto de lxs familiares, eventualmente, fueron entendiendo, aceptando o aceptando en silencio, sin volver a tocar el tema, pero tampoco tratando mal.
- Grupo 1: Una persona de las entrevistadas recibió la aceptación total de su familia desde el primer momento. Es algo que se habla, no es tabú, buscaron información,

lo acompañaron en su transición, lo apoyan e incluso lo defienden ante actos de discriminación. El resto de las personas entrevistadas son aceptadas de forma total o parcial.

Lo destacable de los grupos 1 y 2 es que a pesar de que, en algunos casos, al momento de *salir del closet* la familia no haya entendido e incluso se hayan enojado con ellxs, varixs miembros de sus familias con un poco de tiempo e información lograron aceptar e incluso apoyar a lxs entrevistadxs, brindándoles una seguridad física, emocional, social y psicológica que las personas de los otros grupos lamentablemente no tuvieron. Sin embargo, el hecho de que casi el 50% de las personas entrevistadas con orientación sexual no heterosexual tengan que conformarse con ser tabú en su familia es un claro ejemplo de la violencia simbólica que aún está presente en la actualidad. No poder tener demostraciones de afecto con tu pareja sólo para no incomodar a otra persona es un acto de violencia. No se les exige lo mismo a parejas heterosexuales, y el hecho de que existan reglas diferentes para unxs u otrxs implica que hay una carga negativa en la homosexualidad (les, bi, pan, etc.) que aún no se termina de eliminar. Así que, si bien se produjo un aumento en el parámetro aceptación familiar, aún falta bastante para que se llegue a una normalización de la no heterosexualidad y una aceptación total de las disidencias para que no exista discriminación intrafamiliar.

Inclusión en ámbitos educativos

Para recapitular, las personas entrevistadas asistieron a los colegios José Manuel Estrada, Colegio Nacional N° 5099 y Escuela Técnica N° 3133, todos colegios públicos y laicos. Si bien en la presentación de los resultados no hice distinción entre las instituciones, en este apartado considero relevante resaltar el homo/lesbo/transodio de la Escuela Técnica.

El 100% de las personas entrevistadas que fueron a la Escuela Técnica dan testimonio de haber tenido una experiencia nefasta, indiferentemente de cuándo hayan asistido. Es decir, que

a pesar de que pase el tiempo, los derechos de las personas LGBTIQ+ no son respetados en esa institución y ni siquiera su integridad física es asegurada. Una entrevistada del grupo 5 contó que sus compañeros la obligaban a escaparse, a fumar, la golpeaban, le corrían la silla y la maltrataban constantemente y que los profesores no hacían nada al respecto. Debido a tanto maltrato decidió terminar el secundario en la nocturna. Del grupo 2, el entrevistado 4 dijo que los varones del colegio siempre le gritaban cosas en los pasillos y el entrevistado 15 narró incluso situaciones de violencia sexual. “Me agarraban de atrás para apoyarme. Yo lo que hacía era quedarme en shock o irme al baño a llorar”. Del grupo 1, el entrevistado 11 recibió violencia verbal reiterada de parte de un par de compañeros y un profesor habló mal de la homosexualidad a sus estudiantes, él incluido.

Ahora bien, habiendo hecho esta aclaración, el análisis de los datos sin distinción de institución indica claramente un paulatino aumento en la inclusión institucional. Pasando de ningún tipo de inclusión institucional en los grupos 5, 6 y 7, a inclusión parcial en los grupos 2, 3 y 4, para finalizar con un 0,6 de inclusión institucional total en el grupo 1. Este 0,6 refleja al Colegio Nacional, donde las parejas homosexuales ya están normalizadas como así también el que las personas trans estén anotadas en las planillas con su nombre elegido, tal y como dice la ley (aunque esto fue gracias a la existencia y lucha personal de una de las personas entrevistadas). El 0,3 de inclusión parcial en el grupo 1 refleja a la Escuela Técnica.

En el plano social, no se ve realmente una evolución o aumento significativo en la inclusión, como tampoco una reducción cuantitativa ni cualitativa significativa en el bullying por parte de pares ni la discriminación por parte de profesores/celadores.

Respecto a la Educación Sexual Integral, por ley debería impartirse en todas las instituciones educativas del país desde el año 2006, sin embargo, la realidad refleja algo muy diferente. De las personas de los grupos 4 a 7 sólo una persona recibió en el secundario una charla de métodos anticonceptivos porque “de esas cosas no se hablaban” (Entrevista 5). En

los grupos 2 y 3, el 85% tuvo entre una y tres charlas sobre prevención de embarazos y métodos anticonceptivos en todos sus años de educación obligatoria. Algunas brindadas por personas capacitadas y otras no. En ninguna se incluyó a la diversidad sexual en el temario lo cual implica una violación deliberada a la ley y una clara discriminación hacia las personas del colectivo LGBTIQ+, negándoles el conocimiento para prevenir ETS específico para las prácticas sexuales que realizan y también la posibilidad de recibir un trato más respetuoso de parte de sus pares.

Finalmente, el 66% de las personas del grupo 1 recibieron charlas de Educación Sexual en las que se nombró a las personas LGBTIQ+, sin embargo, sólo se habló superficialmente del tema. El otro 33% asistió a la Escuela Técnica, recibió una sola charla de Educación Sexual en 2019 por parte de un profesor evangélico cuyo contenido fue, según la Entrevista 11, que “hay que conservarse para el matrimonio” y comparó la homosexualidad con un árbol que crece torcido. Algunxs estudiantes le comunicaron esto a Dirección, sin embargo, no se rectificó la situación.

De modo que, en términos generales, existe una mayor inclusión institucional pero no social, hecho que, desde mi punto de vista, es causado mayormente por la desinformación y podría solucionarse con la correcta implementación de la ESI.

Inclusión en ámbitos laborales

Analizar los datos de este eje temático presentó la necesidad de dividirlos en dos grupos: personas trans y personas cis. Esta diferenciación fue necesaria porque las experiencias son diferentes para cada colectivo.

Del grupo de personas cis no heterosexuales, el 100% de quienes no fueron abiertxs respecto a su sexualidad no sufrió discriminación laboral. Del grupo 7, la entrevistada 12 prefirió no ejercer la profesión que estudió por miedo a ser expuesta y despedida debido a su

orientación sexual, ya que cuando iba al secundario internalizó que eso era lo que se hacía con las personas homosexuales cuando despidieron al director de su colegio por la simple sospecha de homosexualidad. Las personas del grupo 1 aún no trabajaron y del grupo 2, 3 y 4 sólo dos personas que son abiertas respecto a su sexualidad se sintieron incluidas en su trabajo. El resto de las personas que no esconden su orientación sexual, sufrieron algún tipo de discriminación en sus ámbitos laborales y/o sospechan que al menos una vez en sus vidas no les dieron algún trabajo o fueron despedidxs a causa de su orientación sexual.

De los datos extraídos de las experiencias de vida de las personas trans entrevistadas, existe una correlación directa entre la aceptación familiar y el terminar o no en la prostitución como forma de sustento. Es decir, el hecho social de prostituirse tiene multicausalidad. Primero, la expulsión del hogar. Segundo, el rechazo de toda la familia, ya que quienes fueron expulsadxs del hogar pero encontraron refugio en la casa de otrxs parientes no se vieron en la misma situación de extrema vulnerabilidad que quienes no. Y tercero, les negaron oportunidades laborales por el hecho de ser trans. Es decir, existió previamente una serie de violencias y discriminación que las llevó a una situación de vulnerabilidad extrema lo cual derivó en la prostitución.

Dejando de lado la prostitución, todas las mujeres trans de los grupos 4, 5 y 7 que ya buscaron trabajo y/o trabajaron al menos una vez, declaran haber sufrido discriminación laboral a causa de su identidad de género. A la mujer trans de la Entrevista 1 la trataron por años con su *death name* (es decir, su nombre de nacimiento en vez del nombre autoasignado) y cuando al fin salió la Ley de Identidad de Género su jefe le dijo “¿Vos a tu edad vas a hacer la payasada de cambiarte el nombre?”. La mujer trans del grupo 5 sufrió, no sólo discriminación, sino también acoso sexual en 2019 de parte de sus compañeros de trabajo y a pesar de las denuncias hechas, ellos siguen libres y sin castigo. A la mujer trans del grupo 4, aún en el año 2021, todavía vive el rechazo de no conseguir algunos trabajos debido a su identidad de género.

A modo de conclusión de este eje, es claro que a pesar de que hoy en día existe una mayor visibilidad de las disidencias sexuales, aún existe también mucha violencia simbólica hacia ellxs. Muchxs aún deciden esconderlo y todavía falta demasiado para lograr una inclusión laboral real, donde nadie se sienta discriminadx debido a su orientación sexual ni identidad de género. La ley Micaela puede hacer una diferencia enorme en este sentido, por lo menos en las instituciones públicas, sin embargo, no se aplica en todas las ciudades de la misma manera.

Acceso a la salud

Las personas trans de los grupos 4, 5 y 7 aseveraron no haberse sentido discriminadas en su transición. Sin embargo, las que recibieron tratamiento hormonal fue de forma clandestina o en otro país ya que “en esa época no eran comunes para nada en Salta” (Entrevista 1) y todas las cirugías recibidas fueron realizadas fuera de Metán, por lo cual sus experiencias no pueden dar evidencia sobre cómo era la atención médica de Metán de sus respectivas épocas. El varón trans del grupo 1, por su parte, recibe tratamiento hormonal y controles regulares con una endocrinóloga en el sistema de salud público de Salta capital, ya que en Metán no encontró profesionales capacitadxs en el tema.

De los varones cisgénero entrevistados sólo uno (perteneciente al grupo 2) sufrió discriminación por su orientación sexual en el sistema de salud. La persona de la Entrevista 15 contó que fue a consulta por un problema que tenía en el pie y lo discriminaron a los gritos con frases como “los raritos como vos se quieren comer el mundo” y “la próxima vez no te atiendo, saca tuno con algún médico de tu misma rareza”.

Las personas con capacidad de gestar, por su parte, son quienes más recibieron maltratos y mala atención por parte del personal de salud. El varón trans no está incluido en este grupo, no por no ser persona con capacidad de gestar, sino porque su experiencia tiene mayor significado comparativo con respecto a las experiencias de las otras personas trans. Del total

de entrevistadxs que entran en esta categoría, que incluye mujeres cisgénero lesbianas, bisexuales y pansexuales y una persona de género indefinido, el 20% aún no asistió al sistema de salud por motivo de su salud sexual y/o reproductiva. Del total de personas que sí lo hicieron, el 80% aseveró que, en sus experiencias, lxs ginecólogxs sólo se centraban en si habían tenido relaciones con personas con pene, resaltándolo con comentarios como “si sólo estuviste con mujeres no perdiste la virginidad todavía” (Entrevista 2). Les quisieron imponer el uso de anticonceptivos sin importar si lx paciente aseveraba que le hacían mal o que no los iba a usar porque no tenía relaciones con varones cis, les realizaron procedimientos sin la debida explicación previa, es decir, les introdujeron tanto los dedos como instrumentos sin avisarles previamente lo que iban a hacer e incluso a una de las entrevistadas lesbiana se la acusó de mentirosa y de “abortera” cuando fue al hospital por unos quistes que hacían que pierda mucha sangre durante la menstruación.

Como podemos ver, en el área de salud, no existe evidencia de que con los años la situación haya mejorado para las personas no heterosexuales, especialmente para mujeres cis y personas con capacidad de gestar, pero sí para las personas trans que actualmente pueden realizar su transición en el sistema de salud público argentino (aunque no en Metán).

Si bien todavía no se percibe inclusión total, los resultados arrojan una considerable mejora en la aceptación familiar e inclusión institucional en ámbitos educativos. En el ámbito laboral, por su parte, a pesar de que hoy en día existe una mayor visibilidad de las disidencias sexuales, aún existe también mucha violencia hacia ellxs. Y en el área de salud, no existe evidencia de que con los años la situación haya mejorado para las personas no heterosexuales, especialmente para mujeres cis y personas con capacidad de gestar, pero sí para las personas trans que actualmente pueden realizar su transición en el sistema de salud público argentino.

Para sintetizar, como podemos notar, aunque la ley avance en materia de inclusión de las personas del colectivo LGBTIQ+, esto no es acompañado necesariamente por toda la sociedad

porque se necesita de una correcta aplicación de esas leyes, y para que eso suceda las personas a cargo de ello deben transitar un proceso de deconstrucción para dejar atrás sus prejuicios basados en la cisheteronorma, norma que es violenta con quienes no encajan en ella. Cuando la sociedad pueda abandonar las estructuras sexo normativas que ejercen violencia simbólica sobre las personas del colectivo LGBTIQ+, las otras violencias y discriminaciones que sufre este colectivo dejarán de existir.

Referencias

- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Anagrama.
- Consejo Deliberante de San José de Metán. (2016, 11 de mayo) *Ordenanza 3709. Por la cual se establece la creación de un Área de la Diversidad Sexual dependiente de la Dirección de Relaciones Comunitarias y Promoción de la Salud*.
- Consejo Deliberante de San José de Metán. (2016, 01 de junio) *Ordenanza 3717. Por la cual se ordena la creación de un Observatorio Municipal de Violencia de Género*.
- Consejo Deliberante de San José de Metán. (2020, 14 de julio) *Ordenanza "Tía Janet". Por la cual se establece el cupo laboral trans del 1% en instituciones públicas*.
- Fonseca Hernández, C., & Quintero Soto, M. A. (2009). *La teoría queer: La de-construcción de las sexualidades periféricas*. *Sociológica (Méx.)*, 24(64), 43–60.
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732009000100003
- García-Monge, J. A. (2009). *Treinta palabras para la madurez*. Bilbao: Desclée de Brouwer.
- Honorable Congreso de la Nación Argentina. (2010, 22 julio). *Ley 26.618*. Argentina.gob.ar.
<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26618-169608/texto>
- Honorable Congreso de la Nación Argentina. (2012, 24 mayo). *Ley 26.743: Ley de identidad de género*. Argentina.gob.ar. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26743-197860/texto>
- Honorable Congreso de la Nación Argentina. (2021, 8 julio). *Ley 27.636: Ley de promoción de acceso al empleo formal Diana Sacayan - Lohana Berkins*. Argentina.gob.ar.
<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27636-351815/texto>
- INDEC: Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina. (2010). *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010*.
<https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-CensoProvincia-3-999-66-112-2010>

- Martínez-Guzmán, A., & Íñiguez-Rueda, L. (2017). *Prácticas Discursivas y Violencia Simbólica Hacia la Comunidad LGBT en Espacios Universitarios*. Paidéia (Ribeirão Preto), 27(suppl 1), 367–375. <https://doi.org/10.1590/1982-432727s1201701>
- Mérida Jimenez, R. (2002). *Sexualidades transgresoras. Una antología de estudios queer*. Icaria.
- Observatorio Nacional de Crímenes de Odio LGBT. (2017). *Informe 2016*. <https://drive.google.com/file/d/1KNBb1WrJbda-jTiU-aNSr86NnxTLG1ka/view>
- Observatorio Nacional de Crímenes de Odio LGBT. (2018). *Informe 2017*. <https://drive.google.com/file/d/1ACdUZCVpp9ZoWTtABOFxtc27rjsVTGXM/view>
- Observatorio Nacional de Crímenes de Odio LGBT. (2019). *Informe 2018*. https://drive.google.com/file/d/1GcB59UQRM-I8ie9_wLcdbmX7W09MVFGA/view
- Observatorio Nacional de Crímenes de Odio LGBT. (2020). *Informe 2019*. <https://drive.google.com/file/d/1KNBb1WrJbda-jTiU-aNSr86NnxTLG1ka/view>
- Observatorio Nacional de Crímenes de Odio LGBT. (2021). *Informe 2020*. <https://drive.google.com/file/d/1JiHb4vWWb5zpgjCkZP5cpIxznf9ga-fi/preview>
- Observatorio Nacional de Crímenes de Odio LGBT. (2022). *Informe 2021*. <https://drive.google.com/file/d/1s9SJEcBHxKG7lZbV-BXdQ8bOvQV7htii/view>
- Organización de las Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. Infoleg – Información Legislativa y Documental. http://www.infoleg.gob.ar/?page_id=1003
- Riguetti Egüez, M. L. N. (2022, 22 febrero). *Identidad sexual y aceptación familiar en jóvenes adultos de 20 a 30 años, Provincia constitucional del Callao, Perú 2020*. Repositorio Digital Institucional de La Universidad Cesar Vallejo. Recuperado 12 de junio de 2022, de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/80892>

Vieytes, R. (2004). *Metodología de la investigación en organizaciones, mercado y sociedad: Epistemología y técnicas*. De las Ciencias.

Vitaliti, J. M. (2011). *Salir del closet: La aceptación del encuentro con uno*. Acta Académica.
<https://www.aacademica.org/jose.maria.vitaliti/19>

Wikipedia. (2021). *Salir del armario*. Wikipedia, la enciclopedia libre. Recuperado 19 de octubre de 2021, de https://es.wikipedia.org/wiki/Salir_del_armario

Zarbá, A. C. (2021). *Abordaje de las cuestiones de género en la Conferencia Suramericana sobre Migraciones y la Conferencia Regional sobre Migración*. Universidad Empresarial Siglo 21. <https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/>